



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 104

San Isidro, **21 FEB. 2018**

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Informe N° 007-2018-0800-GAF/MSI de fecha 13 de febrero de 2018, de la Gerencia de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 49° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, establece que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero, pudiendo designarse hasta dos suplentes para el manejo de las cuentas indicadas;

Que, de acuerdo a esta normativa, mediante Resolución de Alcaldía N° 281 de fecha 24 de julio de 2017, se designó a los miembros titulares y suplentes, Responsables del Manejo de las Cuentas Corrientes, de Ahorro y a Plazo Fijo, para la emisión de garantías mobiliarias y créditos en cuentas corrientes, u otros créditos, en las instituciones bancarias y financieras a nombre de la Municipalidad de San Isidro, en el sector privado y público;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 499 de fecha 28 de diciembre de 2017, se aceptó la renuncia de doña Jessica Patricia Villegas Vásquez en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas; con Resolución de Alcaldía N° 500 de fecha 28 de diciembre de 2017, se aceptó la renuncia de doña Milagritos Rosa Salinas Maguiño, en el cargo de Subgerente de Tesorería; con Resolución de Alcaldía N° 503 de fecha 28 de diciembre de 2017, se aceptó la renuncia de doña Carmen Esther Mancilla Laguna en el cargo de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo; y con Resolución de Alcaldía N° 504 de fecha 28 de diciembre de 2017, se aceptó la renuncia de doña Jessica Melina Ruiz Atau en el cargo de Subgerente de Planeamiento y Presupuesto;

Que, no obstante, mediante las Resoluciones de Alcaldía N° 24, 26, 36 y 37 de fecha 03 de enero del 2018, se designaron en los cargos de Gerente de Administración y Finanzas; Subgerente de Tesorería; Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo; y Subgerente de Planeamiento y Presupuesto, a Jessica Patricia Villegas Vásquez, Milagritos Rosa Salinas Maguiño, Carmen Esther Mancilla Laguna y Jessica Melina Ruiz Atau, respectivamente, con eficacia anticipada al 01 de enero del 2018; en tal sentido, es necesaria su designación como responsables titulares y suplentes del manejo de las Cuentas Corrientes, de Ahorro y a Plazo Fijo de la Municipalidad de San Isidro, ante las instituciones bancarias y financieras;

Que estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 0102-2018-0400-GAJ/MSI;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20, numeral 6) del de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a los Responsables del Manejo de las Cuentas Corrientes, de Ahorro y a Plazo Fijo, para la emisión de garantías mobiliarias y créditos en cuentas corrientes, ù otros créditos, en las instituciones bancarias y financieras a nombre de la Municipalidad de San Isidro, en el sector privado y público, de acuerdo al siguiente detalle:

1. De los Titulares:

- a) Jessica Patricia Villegas Vásquez
Gerente de Administración y Finanzas
- b) Milagritos Rosa Salinas Maguiño.
Subgerente de Tesorería

2. De los Suplentes

- a) Carmen Esther Mancilla Laguna
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo
- b) Jessica Melina Ruíz Atau
Subgerente de Planeamiento y Presupuesto

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 281 de fecha 24 de julio de 2017, de acuerdo a lo señalado en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde